

ral. Derechos y deberes de los trabajadores y empresarios. El salario.

Tema 80. Modalidades de la contratación laboral. Medidas para el fomento de empleo.

Tema 81. Sindicación y representación. Los Convenios Colectivos. Los conflictos colectivos. El derecho de huelga y su ejercicio.

Tema 82. La Seguridad Social. Régimen General y Regímenes Especiales. Acción protectora del Régimen General.

### ANEXO III

#### Tribunales

Tribunal titular para las pruebas del grupo A (Escala Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos):

Presidente: Don José Luis González Quejigo, Gerente de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocales: Doña Emma Cadahía Fernández, Facultativa de Archivos, Bibliotecarios y Arqueólogos del Estado; doña María del Carmen Liñán Maza, Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Córdoba, y don José Luis Moraga Alcázar, Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información del Estado, que actuará a su vez como Secretario.

En representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios: Don Miguel Lacruz Alcocer.

Tribunal suplente para las pruebas del grupo A (Escala Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos):

Presidente: Don Joaquín Rodríguez-Patiño Codes, Vicegerente de la UCLM.

Vocales: Doña Elena Saizar de Andrés, Facultativa de Archivos, Bibliotecarios y Arqueólogos del Estado; don Juan Sánchez Sánchez, Cuerpo Superior de Administradores de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y don Joaquín Gómez-Pantoja Cumplido, Escala Técnica Interdepartamental de Organismos Autónomos, que actuará a su vez como Secretario.

En representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios: Don José María Lemus Gallego.

Tribunal titular para las pruebas del grupo A (Escala Técnica):

Presidente: Don José Luis González Quejigo, Gerente de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocales: Don José Ramón Jara Vera, Gerente del Campus de Albacete; don Joaquín Gómez-Pantoja Cumplido, Director de la Asesoría Jurídica de Ciudad Real, y don José Joaquín Rodríguez-Patiño Codes, Vicegerente de la Universidad de Castilla-La Mancha, que actuará a su vez como Secretario.

En representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios: Don Alfonso Gil Simarro.

Tribunal suplente para las pruebas del grupo A (Escala Técnica):

Presidente: Don José Luis Moraga Alcázar, Gerente del Área de Tecnología y Comunicaciones.

Vocales: Don Diego Peris Sánchez, Director de la Oficina de Gestión de Infraestructuras de Ciudad Real; don Juan Francisco Martínez Tirado, Inspector de Servicios de la Universidad de Castilla-La Mancha, y don Salvador González-Moncayo Lopez, Letrado asesor de Asesoría Jurídica de Albacete, que actuará a su vez como Secretario.

En representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios: Don José María Lemus Gallego.

**2048** *RESOLUCIÓN de 7 de enero de 2000, de la Universidad de Murcia, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1 b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y el artículo 51 del Real Decreto 364/1995, de 19 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los

Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, se anuncia convocatoria pública para proveer, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que se indican y que figuran en la relación de puestos de trabajo de la Universidad de Murcia, aprobada por acuerdo del Consejo Social conforme al artículo 3 del Real Decreto 1545/1987, de 11 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 17 de diciembre), con arreglo a la siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por funcionarios de las distintas Administraciones Públicas que se encuentren en activo a la fecha de publicación de esta convocatoria, prestando servicios en la Universidad de Murcia.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al excelentísimo y magnífico Rector de la Universidad de Murcia, y las presentarán en el Registro General, calle Santo Cristo, número 1, 30071 Murcia, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Los aspirantes acompañarán, junto con la solicitud, curriculum vitae en el que consten títulos académicos, años de servicio en la Administración Pública, puestos de trabajo desempeñados y otros méritos que deseen alegar, todos ellos debidamente justificados.

Cuarta.—El Rectorado podrá resolver con la no provisión de plazas, si a su juicio las características de los aspirantes no se ajustaran a las de los puestos convocados.

1.º Puesto de trabajo: Secretario/a de Dirección. Sección y Servicios Generales, Facultad de Letras.

Código: 212. Grupo: C/D. Nivel: 18. Complemento específico: 512.580 pesetas. Localidad: Murcia.

2.º Puesto de trabajo: Secretario/a de Dirección. Sección y Servicios Generales, Facultad de Psicología.

Código: 195. Grupo: C/D. Nivel: 18. Complemento específico: 512.580 pesetas. Localidad: Murcia.

Murcia, 7 de enero de 2000.—El Rector, José Ballesta Germán.

**2049** *RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2000, de la Universidad de León, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas en los Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución de la Universidad de León, y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de León, en el plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

León, 10 de enero de 2000.—El Rector, Julio César Santoyo Mediavilla.

### ANEXO

*Referencia: 563. Tipo de concurso: Concurso ordinario. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Teoría de la Literatura». Número de plazas: Una*

Titulares:

Presidente: Don Ricardo Senabre Sempere, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocal primero: Don Francisco Darío Villanueva Prieto, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal segundo: Don Jorge Llovet Pomar, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal tercero: Don José Hernández Guerrero, Catedrático de la Universidad de Cádiz.

Vocal Secretario: Don José Domínguez Caparrós, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Suplentes:

Presidente: Don Jenaro Talens Carmona, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal primero: Don José María Pozuelo Yvancos, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal segundo: Don Antonio Emilio Sánchez Trigueros, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal tercero: Doña María Carmen Bobes Naves, Catedrática de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: Don Francisco Abad Nebot, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

*Referencia: 552. Tipo de concurso: Concurso ordinario. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Toxicología». Número de plazas: Una*

Titulares:

Presidente: Don Félix Infante Miranda, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Don Arturo Hardisson de la Torre, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocal segundo: Don Arturo Ramón Anadón Navarro, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal tercero: Don Eugenio Vilanova Gisbert, Catedrático de la Universidad «Miguel Hernández», de Elche.

Vocal Secretario: Don David Ordóñez Escudero, Catedrático de la Universidad de León.

Suplentes:

Presidente: Don Diego Santiago Laguna, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Don Jacinto Corbella Corbella, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal segundo: Don José Luis Domingo Roig, Catedrático de la Universidad «Rovira y Virgili».

Vocal tercero: Don Juan María Llobet Mallafre, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Antonio López Rivadulla, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

**2050** *RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2000, de la Universidad «Rey Juan Carlos», por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante el sistema de libre designación, un puesto de trabajo vacante en el organismo.*

Conforme a lo dispuesto por el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Fun-

ción Pública, en la redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y el artículo 52 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado aprobado mediante Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril),

Este Rectorado, en el ejercicio de las competencias conferidas por el artículo 3 del Decreto 90/1997, de 10 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se fijan las competencias de los órganos provisionales de la Universidad «Rey Juan Carlos» hasta la aprobación de sus Estatutos, en ejecución del acuerdo de la Comisión Gestora de la Universidad y con la conformidad de la Consejería de Educación y Cultura, resuelve convocar, para su cobertura mediante el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo podrá ser solicitado por los funcionarios de carrera que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, ajustándose al modelo que figura como anexo II, al excelentísimo señor Rector-Presidente de la Universidad «Rey Juan Carlos», dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y serán presentadas en el Registro General de la Universidad «Rey Juan Carlos» [calle Tulipán, sin número, 28931 Móstoles (Madrid)] o en cualesquiera de las formas establecidas por el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.—A las citadas solicitudes deberán acompañar el currículum vitae, en el que se harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados y demás méritos y circunstancias que estimen oportuno poner de manifiesto.

Móstoles, 19 de enero de 2000.—El Rector-Presidente, Guillermo Calleja Pardo.

## ANEXO I

### Gerencia General

#### Área de «Recursos y Gestión Económica»

Número de orden: 1. Código RPT 10.01.02.03.F. Número de plazas: Una. Denominación del puesto: Jefe/a del Servicio. Nivel: 26. Grupo: A/B. Complemento específico: 1.939.680 pesetas. Administración: A1/A4. Funcionarios de la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y de Universidades.

Perfil del puesto de trabajo: Experiencia acreditada en contabilidad pública en organismos de la Administración General del Estado y Universidades. Experiencia acreditada en elaboración de presupuestos de organismos públicos, en especial de Universidades públicas. Experiencia acreditada en gestión económica y presupuestaria general. Experiencia en coordinación entre órganos y unidades administrativas de Universidades públicas.